David Romero

De: Stella Palacios <stellapalacios65@gmail.com>
Enviado el: martes, 21 de julio de 2020 12:38 p.m.
Para: David Romero
CC: Mario A. Aceval A.; jgamarraarguello@gmail.com; Diego Alcaraz
Asunto: Responder Nota DNC N°11.403/2020 - CM N°1 - ID 300.223

Con relación al punto 2 de la Nota DNC N° 11.403/2020 se informa, que tal situación se debió a que el Convenio Modificatorio N° 01/2019 al Contrato S.G. MINISTRO N° 24/2019 con la empresa Tecnología del Sur S.A.E. fue firmado por las partes ya prácticamente a finales de año, época en la que el volumen de trabajo se intensifica lo que se traduce en una sobrecarga laboral. A esta situación habría que sumarle otras, como el reducido número de funcionarios del área, la reestructuración de la Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-BID-MOPC; posteriormente y no menos importante, el inicio del año con sus propias tareas y la mudanza de las oficinas de la UEP BID a otra zona de la ciudad y todas sus implicancias.

Atte.